

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA** : 07 DE JULIO DE 2009 **SESIÓN N° 22**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.20 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Julia Carreño

Don José Hormazábal

Don Martín Toledo

Doña Lilí O'rell

Doña Genoveva Figueroa

Doña Alejandra Muñoz

Doña Patricia Caballero

Don Carlos Reyes

Don Marcelo Madrid

Don Tulio Guevara

Don Alfonso Domeyco

Don Álvaro Lavín

Don Ricardo Sáez

Don Gonzalo Molina

Don Hernán Gacitúa

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Darío Chacón

## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Comodato I. Municipalidad de Recoleta con Junta de Vecinos El Barrero.
- 4.- Comodato I. Municipalidad de Recoleta con Corporación Municipal de Deportes y Recreación.
- 5.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 6.- Compromiso de Gastos de Operación y Mantención Proyecto Diseño Capilla Quinta Bella.
- 7.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos iguales o Superiores a 500 UTM.  
-Adjudicación licitación Pública Adquisición, Instalación y Mantención Ascensores Edificio Consistorial Recoleta.
- 8.- Otorgamiento, Renovación, Traslado, Caducidad Patentes de Alcoholes.
- 9.- Incidentes.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hay 4 Actas para su aprobación, que fueron entregadas en forma oportuna. Las Nº 17, de 19 de mayo. Nº 18 del 2 de junio y Nº 19 del 2 de junio y Nº 20 del 16 de junio del 2009.

El señor Concejal Patricio Lobos formuló una observación al Acta Nº 19, la que fue corregida en la respectiva Acta y enviada a los señores Concejales.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hay alguna observación a las Actas.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria Nº 17, del 19 de mayo de 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria Nº 18, del 02 de junio de 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria Nº 19, del 02 de junio de 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria Nº 20, del 16 de junio de 2009, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Atención de consultorios por influenza humana**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Los consultorios, de acuerdo al estado de pandemia declarado por el Gobierno, estuvieron abiertos el fin de semana y tuvimos una atención entre sábado y domingo de 933 personas.

Nuestros vecinos asistieron a los consultorios, y estamos en control de la situación de la influenza humana.

Cualquier consulta, hacerla directamente con la señora Genoveva.

### **2.2. Viviendas sociales en Héroes de la Concepción**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tema viviendas sociales, estamos terminando la 4ª, 5ª, 6ª y 7ª etapa en Héroes de la Concepción.

Estamos en recta final.

Mañana tenemos reunión en el Serviu y estamos consiguiendo los fondos adicionales con la señora Ministra y avanzando bastante, no ha sido fácil.

Creo que, ya tenemos buenas noticias, hemos podido identificar los problemas y estamos dando solución. La fecha de entrega es a partir de julio y las últimas en septiembre.

### **2.3. Plan Mapocho y coordinación comunal**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Reunión en Intendencia relacionado con el Plan Mapocho.

Este plan consiste en la recuperación del patrimonio comprendido entre la ribera norte, Independencia y Recoleta, cruza Avda. La Paz hasta el Cementerio.

Es una intervención que cuenta con la elaboración de un plan maestro por parte de la Isle Frank, a desarrollar de aquí al año 2013.

En total la inversión sería de 59 mil millones de pesos.

Son varios proyectos, muy interesantes, no están todos los recursos, pero sí creemos que de alguna manera lo vamos a ir presentando y logrando.

Recoleta quedó de coordinadora de las tres comunas en la implementación de este proyecto.

### **2.4. Primera Feria del Empleo de Recoleta.**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Los invito mañana a la Primera Feria del Empleo de Recoleta.

Estamos bien ilusionados, tenemos más de mil ofertas de trabajo, de distintos tipos. Creemos que es una buena oportunidad para nuestra gente, así que contamos con la presencia de ustedes y ojalá a toda las personas que necesiten trabajar las manden ahí.

Tienen que asistir con su carné de identidad y currículum.

## **2.5. Inauguración de la Plaza Diego Silva**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El viernes 10 es la inauguración de la Plaza Diego Silva, hoy nos acaban de avisar, así que la invitación les va llegar mañana.

## **2.6. Feria Valdivieso catalogada como modelo**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Don Cristian Pastén algo comentó de la Feria Valdivieso, que se ganó el premio de las ferias libres modelo, está a cargo Sercotec, esto es importante lo que se va hacer con este modelo de ferias libres.

Este concurso junta lo que es emprendimiento, capacitación y mejoramiento de la infraestructura de las ferias, es un gran logro que Recoleta a través de Feria Valdivieso se lo haya ganado.

Pienso que si resulta, vamos a estar muy atentos al tema de cómo se comporta, para ver si después podemos implementar nuestro propio modelo local de feria que nos hace mucha falta.

Tenemos 11 ferias y generan bastantes problemas en la comuna.

## **2.7. Programa para niños vulnerables e infractores de ley**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El Programa 24 Horas eligió 8 comunas para hacer un programa piloto con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en las cuales está Recoleta.

Este es un programa que ayuda a niños vulnerables e infractores de ley, menores de 14 años, es un programa en el cual se pretende reinsertar a estos jóvenes y poder ayudarlos desde el punto de vista de la educación, de la familia, es un programa interesante que la comuna lo tiene desde el 2005.

## **2.8. Problemas con colector de aguas lluvias**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En relación con las lluvias de la semana, el punto más conflictivo fue Márquez de Montepío con Víctor Cucuini.

Aquí hay un problema de hace 10 años. Este sector se inunda por el tema de un colector, que cuando se hizo el Metro quedó mal conectado.

Hablé con el Seremi de Obras Públicas, don Juan Antonio Muñoz, se comprometió, y de hecho hoy fueron a terreno con el señor Hormazábal, nuestro Jefe de Emergencia, y analizaron todo el tema.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Creo que no es una obra menor, son bastantes recursos los que se necesitan, pero vamos a conseguir hacerlo a través del MOP.

## **2.9. Viáticos y fondos a rendir**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Don Patricio González, de Control, nos va a explicar el tema que le pedimos de los viáticos de los señores Concejales y de los fondos a rendir.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Se les acaba de entregar una minuta respecto a la rendición de fondos en efectivo que se le entrega a los señores y señoras Concejales para desarrollar los cometidos aprobados en el Concejo.

Los Concejales tienen derecho al financiamiento de aquellos gastos que realicen cuando actúen válidamente en representación del Concejo Municipal o de la Municipalidad, en las siguientes condiciones:

La norma general que establecía la resolución N° 759, de la Contraloría General, que fija las normas y dice:

"Los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir, sea a disposición de unidades internas o a la administración de terceros, mientras la persona o institución que debe recibirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos".

Gastos para alojamiento y alimentación. La Ley 20.033, publicada el 1 de julio del 2005, reemplazó el artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporando el siguiente inciso final:

"Con todo, cada Concejal tendrá además derecho a gastos de reembolso o fondos a rendir, por conceptos de viático, en una cantidad no superior a la que corresponda al Alcalde de la respectiva Municipalidad por igual número de días"

En relación a ello, la jurisprudencia de la Contraloría General de la República (dictamen 5217 del 31.01.06) concluyó que tal norma estableció el monto máximo que procede entregar a los Concejales, usando para ese efecto el valor que por ese concepto le corresponde al Alcalde, pero sin que ello signifique eximirlos de su obligación de acreditar tales gastos con la documentación que corresponda. O sea, a hasta ese momento había que rendir esos gastos de alojamiento y alimentación.

Posteriormente a través de la Ley 20.237, publicada el 24 de diciembre de 2007, se volvió a modificar el artículo 88 de la Ley 18.695, reemplazándose su inciso final por el siguiente texto:

"Con todo, cuando un Concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la Municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento. Tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al Alcalde respectivo por iguales conceptos."

En conclusión, todos aquellos recursos en efectivos puestos a disposición de los Concejales, a contar del 24 de diciembre de 2007, para alojamiento y alimentación no son sujetos de rendición.

Los anteriores a esa fecha son rendibles.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me parece súper mal, que se nos haga exigido situaciones que no corresponde a la realidad.

El 28 de enero del 2009, recibí un oficio de parte del señor Director de Control, en la cual manifiesta que no existen los viáticos y que todos los fondos son a rendir. Aquí está el documento.

En el Concejo pasado hice ver lo mismo y el señor González ratificó que los viáticos eran rendibles, y que era obligación rendirlos.

Entonces, la persona que tiene que ver con el Control Municipal, si no está al día y nos está haciendo exigencias que no corresponden a la Ley, en lo personal no me parece correcto, y es lo que quiero dejar expresado aquí.

Además, he pedido asesoramiento porque me pareció que esto era grave, en el sentido que esto era una conquista lograda por la Asociación Chilena de Concejales.

Existe una agrupación que representa a los Concejales y que hoy están en conflicto, pero existe la Asociación Chilena de Concejales y en esa instancia se discutió en varias asambleas y se le pidió al Gobierno que hiciera una modificación a la ley en la cual no existieran los fondos a rendir, sino que fuera todo viático y se otorgó una parte y la otra no.

Entonces, me parecía raro que después de una conquista de los Concejales de Chile y fuera el resto de las Municipalidades en todo Chile, la única Municipalidad que estaba exigiendo rendir los viáticos, me parecía que no procedía, quiero dejar expresado mi malestar.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Tal como señalé hubo dos modificaciones al artículo 88, como usted señala los aportes eran considerados como viáticos, pero la jurisprudencia de la Contraloría señaló que ellos eran rendibles en la primera instancia.

Posteriormente salió la nueva Ley, que establece que todos los fondos entregados antes de esa fecha son rendibles independientemente del tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No estoy discutiendo el tema de los fondos anteriores, lo que discuto es que desde el momento que se acordó y que salió publicado en la ley esta modificación que beneficia a los Concejales debería haberse aplicado.

Es por eso mi malestar y mi reclamo, usted habla en este documento en el año 2007 y usted nos notifica en enero del 2009.

Entonces, no existe una relación.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZALEZ:** Se asume el error.

Gastos para pasajes u otros análogos

La jurisprudencia de la Contraloría General ha señalado que en lo que se refiere a los gastos por pasajes, procede que estos les sean reembolsados si tienen su origen en el desarrollo de cometidos en representación del Concejo o del Municipio, dado que están actuando válidamente en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos; siempre y cuando existan los recursos presupuestarios para esos fines.

O se les conceda un anticipo de fondos para tales efectos, debiendo en este caso rendir cuenta de los gastos y devolver el excedente si lo hubiese.

No es procedente el reembolso o la acreditación de aquellos gastos correspondientes a actuaciones realizadas fuera del cometido, como las ejecutadas por propia iniciativa.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Para efectos del viaje a Antofagasta y para claridad de todo los Concejales, lo que vamos a obtener va a ser anticipos de fondos, ¿van a estar contemplados en dos decretos? ¿Uno por viáticos y otro por fondos a rendir? ¿Nosotros vamos a tener que hacer nuestras reservas en hoteles y en avión?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Les ofrecí de hacer los trámites del pasaje, pero la señora Marisa, trató de coordinar y fue imposible.

Entonces, preferimos dejarlo que cada uno vea sus reservas.

De hecho la señora Francisca Zapata le comunicó a cada uno...

**VARIOS SEÑORES CONCEJALES:** No nos han avisado nada.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que me informaron es que había sido imposible ponerlos a todos de acuerdo y que preferían hacerlo cada uno personalmente.

Ahora, si ustedes quieren igual los coordinamos o ¿prefieren hacerlo ustedes?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Mejor hacerlo cada uno.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Los gastos de pasajes son rendibles y tienen que documentarse con factura a nombre de la Municipalidad. También recordar que no es precedente el reembolso de la acreditación de aquellos gastos correspondientes a actuaciones realizadas fuera del cometido.

Rendiciones: Sólo podrán rendirse gastos efectuados desde la fecha de dictación del decreto que apruebe el cometido y hasta la fecha establecida en el Programa.

Corresponderá al Concejal exigir que las boletas de compra o facturas sean extendidas en forma clara y legible.

No podrán rendirse documentos corregidos, enmendados o remarcados

La documentación de cuentas en soporte papel deberá ser original, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95, de la Ley 10.336. En el caso que los documentos en soporte papel se conviertan a formato digital, éste se considerará copia de aquéllos.

Cuando se trate de representaciones impresas de documentos electrónicos, éstas deberán contener un mecanismo que permita verificar su integridad y autenticidad.

Toda la documentación de respaldo debe llevar firma del Concejal, en un lugar en que no cubra los datos esenciales del documento.

Las facturas, deben solicitarse a nombre de la Municipalidad de Recoleta, RUT 69.254.800-0 y deberán contener el detalle de la adquisición o servicio contratado y consignar la palabra "Cancelado" y la firma del proveedor, como demostración que ésta ha sido pagada.

## **2.10. Informe de Contraloría sobre denuncia de irregularidades**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se hace entrega de Informe de Contraloría sobre denuncia de irregularidades. Según Ordinario 031440, de fecha 16 de junio de 2009.

### **3.- COMODATO I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON JUNTA DE VECINOS EL BARRERO**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Sobre el Comodato de la Municipalidad de Recoleta para la Junta de Vecinos El Barrero, es una propiedad Municipal que está ubicada en Los Cardenales Clodomiro Rozas.

Esta organización ya tiene un comodato, le había vencido y nos solicitó nuevamente.

Esta Junta de Vecinos va a ocupar el mismo predio en conjunto con el Club de Adulto Mayor Los Gedeones.

Ese fue un requisito que exigió la Municipalidad a objeto de otorgarlo.

También una innovación es que será todo por el plazo de un año, en atención en que nos informaron que en ese lugar va haber una intervención completa de un Centro Deportivo, una cancha de pasto sintético, es un predio colindante a uno que tiene Chile Deportes, donde va haber una gran intervención a partir de Quiero Mi Barrio, esta organización la pidió por 4 años y la señora alcaldesa decidió otorgarlo solo por un año.

Se mantienen las mismas condiciones, la organización tiene que destinarlo solo a los fines que son propios y ellos asumen el gasto de los consumos básicos.

El presidente es don Juan Carlos Guerrero.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Hoy vino una organización funcional llamada "Luna de la Esperanza", es una agrupación de mujeres, ellas están en contacto con el Presidente de esta Junta de Vecinos y funcionan ahí, no hay problemas, pero señalan que el lugar está en malas condiciones, se llueve, no hay agua ni baños, no hay estufa, lo que indica que se pueden enfermar los abuelos que se juntan ahí.

Por lo tanto, una vez que el comodato precario se entregue como tal, sería bueno ver las posibilidades de mejorar las condiciones.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Eso se va a demoler, por eso se le da el comodato por un año.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** El año pasado estuve en una reunión, que me pidió la gente de Los Gedeones.

Le pedí al encargado de proyecto del Quiero Mi Barrio ver la posibilidad que estos fondos de intervención del Quiero Mi Barrio en ese sector abarcaran los arreglos de esta sede.

La persona encargada del proyecto se mostró llana y de hecho se comprometió que por primera vez a que van a existir baños en esa sede y que se iba a mejorar la estructura y el techo, la estructura es sólida.

Quiero hacer fuerza y que la Municipalidad por medio de la Secplac que considere este proyecto un arreglo definitivo, ahí funcionan varias organizaciones, no solo la Junta de Vecinos y aprovechando la infraestructura sólo basta mejorarla.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** De acuerdo al proyecto y mejoramiento de la sede, creo que ahí hay que hacer un trabajo social de cultura, porque ahí va haber una inversión grande y en ese punto no dura nada, se roban todo.

Creo que es importante hacer trabajo social con la gente para que sean los mismos vecinos los que se preocupen de cuidar esas nuevas instalaciones y de cuidar la misma cancha.



**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Va a haber una gran inversión y creo que va a beneficiar al 100% de la población.

Es importante empezar a trabajar desde ya con ellos a prepararlos con esto, cosa de poder detectar cuáles son los problemas que existen.

Sin ir más allá, ese recinto estaba cerrado con rejas y se las robaron y si se da vuelta en la población se verá que las rejas están instaladas en las casas.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Este grupo de mujeres me invitó a un bingo, para este 14 de agosto y me solicitó que invitara a todos los Concejales, a los Directores y todos quienes puedan asistir, porque están en esta idea de revertir la situación de abulia en cuanto al trabajo social.

Desde ese aspecto podríamos darle ese impulso.

Por ejemplo, están pidiendo aparte de la ayuda que fuéramos a colaborar en la organización del bingo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, respecto del comodato, ¿habría acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 74**

*"Apruébase el contrato de comodato a suscribir entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Junta de Vecinos El Barrero, a través del cual se entrega el uso en carácter esencialmente precario de la sede social ubicada al interior de la propiedad Municipal de Calle Los Cardenales esquina Clodomiro Rozas.*

*La dependencia individualizada, deberá ser destinada y utilizada exclusivamente para los fines propios de la Organización obligándose esta a facilitar el uso de esta sede social al Club de Adulto Mayor Los Gedeones, u otra organización comunitaria del sector el plazo duración del comodato será de un año, contados desde la fecha de suscripción.*

*La Dirección Jurídica del Municipio, redactara el contrato, facultándosele para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal".*

**4.- COMODATO I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Respecto a unas salas para la Corporación de Deportes y Recreación, se les va a entregar en comodato una oficina, un hall y un baño, en Recoleta 740, 3er piso. Allí están las antiguas oficinas que tenía el Jefe de Gabinete.

Es en las mismas condiciones que se otorgó a la Corporación Cultural, vale decir, la Municipalidad asume los costos.

Será un comodato entregado en forma indefinida y se adjunta por 3 dependencias.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Es importante tener presente el estado o la calidad del local, antes de preocuparse de asumir el comodato como tal. O sea, por parte de los dos lados.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Queda en un anexo como acta de entrega.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Habría acuerdo para este comodato?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 75**

*"Apruébase el comodato entre La I. Municipalidad de Recoleta y "La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta", sobre una oficina, un hall para secretaria y un baño del inmueble ubicado en Avenida Recoleta 740 tercer piso, para ser destinados y utilizadas exclusivamente por la comodataria a los fines que le son propios el comodato tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de suscripción del contrato*

*La Dirección Jurídica del Municipio, redactara el contrato, facultándose para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal."*

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** La Modificación Presupuestaria N° 4 tiene por objeto incorporar al presupuesto dos transferencias del Gobierno Central.

Una por 47 millones 591 mil pesos, corresponde al proyecto postulado para la iluminación de la Plaza Los Historiadores.

Otra por 8 millones 550 mil pesos, es un proyecto de la Subdere para la primera etapa del Comité Los Lirios, esta primera etapa es el saneamiento de título. La idea es incorporarlo al presupuesto para poder ejecutar a la brevedad posible.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si se va a hacer esta modificación por el tema del alumbrado de la Plaza Los Historiadores, ¿que sucede con la intervención que va haber ahí?

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** No es el mismo punto, la iluminación va desde el monolito a hacia Recoleta y lo otro va hacia el otro lado.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En la iluminación de la plaza, vamos a trabajar con los estacionamientos subterráneos, vamos a trabajar con la nueva feria y van haber problemas.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Pero estamos hablando de 2 ó 3 años con la iluminación buena.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No creo que nadie se oponga en los gastos de mantención.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Quiénes están por la aprobación de esta modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 76**

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

**1.- Aumento De Ingresos**

cuenta	Denominación	Aumento M\$
13	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
03	<b>De otras entidades publicas</b>	
002	<b>De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	
001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	47.591
002	Programa de Mejoramiento de Barrios	8.550
	<b>Total de Aumento de Ingresos (M\$)</b>	<b>56.141</b>

**2.- AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
31	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
02	<b>Proyectos</b>	
002	<b>Consultorías</b>	
039	Normalización de Títulos de Propiedad Comité La Lirios	8.550
004	<b>Obras Civiles</b>	
036	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2009	47.591
	<b>Total de Aumento de Gastos (M\$)</b>	<b>56.141</b>

**6.-COMPROMISO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO DISEÑO CAPILLA**

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Se les envió un resumen a los señores y señoras Concejales sobre el compromiso de gastos de operación y mantención del Proyecto Diseño Capilla.

Este es un requisito esencial para la aprobación del proyecto, pero analizado el tema, estamos postulando al diseño de la recuperación de la Capilla Quinta Bella, de todas maneras nos piden un compromiso de operación.

De acuerdo a los cálculos, estaría anexado a la gestión de la Corporación Cultural, que está anexa.

Según las estimaciones, la Municipalidad generaría más ingresos que gastos, pero de todas maneras tenemos que hacer un compromiso de en caso que hubieran gastos de operación y mantención se aprueban, pero en este minuto el costo es cero peso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Es un anhelo poder recuperar esa capilla, que es Patrimonio Histórico Nacional. Así que creo que con gusto asumimos si hubiera que tener algún gasto.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** En este punto no corresponde, pero es por requisito poner los gastos, aunque se supone que vamos a recibir más ingresos que gastos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estáremos de acuerdo en este tema?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 77**

*"Apruébase el aporte para financiar el gasto operacional y de mantención anual adicional del proyecto postulado a financiamiento del FNDR –BID patrimonial proceso presupuestario 2009 denominado "Recuperación Capilla Quinta Bella" Código Bip 30082408-0, por un monto de M\$26.100.- anual."*

**7.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.**

**-Adjudicación licitación Pública Adquisición, Instalación y Mantención Ascensores Edificio Consistorial Recoleta.**

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Este punto se retira, por cuanto la licitación pública convocada por el Municipio no hubo ofertas.

**8.- OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES.**

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera citar a la Comisión de Alcoholes para el martes 14 de julio, a las 15.30 horas, en Alcaldía.

**8.1. Renovación de patentes de alcoholes**

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El documento más extenso es la renovación de las patentes de alcoholes para el segundo semestre del 2009, en atención a que son renovables cada 6 meses.

En total son 597 patentes, de las cuales 247 son de giro limitado, las que les proponemos renovarlas en su totalidad, exceptuando la informada por don Juan Carlos Balcazar, en Ernesto Pinto Lagarrigue 282, en atención a que es un Cabaret que ha sido sorprendido funcionando como discoteca.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, estaríamos aprobando las 597 patentes presentando la DAC para su aprobación, exceptuando la de don Juan Carlos Balcazar Ortega.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 78**

*“Apruébase la renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 2º semestre 2009, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente el cual forman parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos.*

*El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:*

<b>Letra</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Nº patentes existentes</b>
A	Deposito de bebidas alcohólicas	208
B	Hoteles, anexos, casas de pensión	10
C	Rest. diurno o nocturno	172
D	Cabarets o peñas folk	32
E	Cantinas-bares-pubs-tabernas	34
F	Expendio de cerveza	59
G	Quintas de recreo	6
H	Minimercado de alcohol	4
I	Hoteles, hosterías, moteles o rest. de turismo	15
J	Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza	10
K	Casas importadoras de vinos o licores	0
L	Agencias de viñas	0
M	Círculos o clubes sociales	1
N	Instituciones deportivas	0
Ñ	Salones de té o cafeterías	5
O	Salones de bailes o discotecas	34
P	Supermercado de alcohol	6
<b>Total</b>		<b>596</b>

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 79**

*“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 Letra Ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades caducar la Patente Comercial Rol 2-744074 y Patente Alcohol Cabaret Rol Nº 4-511376 cuyo titular es Juan Carlos Balcazar Ortega Rut 13.689.447-1, con domicilio en calle Ernesto Pinto Lagarrigue Nº 282 Recoleta*

*Dejase establecido que la caducidad de la patente se adopta por el funcionamiento permanente como Discoteca sin tener autorización para ello, y pagado la patente que corresponde”.*

## 8.2. Patente de restaurante

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** El caso de la patente para su autorización de la Sociedad Comercial 3 Limitada, hace unas sesiones la informamos para término, en razón que no contaba con la resolución sanitaria para ese local, pero sus representantes adjuntaron los antecedentes en rigor y completaron el expediente para someterlo a la aprobación de este Concejo.

Está ubicada en Pío Nono 160-B, para el giro de Restaurante Diurno Nocturno, en el edificio que tiene recepción final desde el año 2007, para el destino señalado, tiene 400 metros cuadrados distribuidos en un solo piso, tiene todo los antecedentes favorables, y la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Habrá acuerdo para su aprobación?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Voy a pedir la posibilidad de abstenerme, independientemente del tema de fondo que lo hemos discutido en varios Concejo.

Me cuesta y la razón por la cual no voy a votar en contra es porque no estuve presente en la Comisión de Alcoholes, pero me voy a abstener, aludiendo el argumento que cuando hay agresiones a un funcionario Municipal y están denunciados, no voy hacer parte de una aprobación de una patente cuando están esos antecedentes sobre la mesa.

Lamento haber fallado y no haber podido participar en la Comisión, pero no voy a dar mi voto favorable, porque hay un antecedente que no podemos dejar pasar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Los demás señores y señoras Concejales ¿aprueban o rechazan?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 8 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y la abstención (el señor Concejal Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 80

*“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno clasificada en la Letra c) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Sociedad Comercial Tres Limitada Rut N° 76.852.570-6, para funcionar en calle Pío Nono N° 160-B Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.*

## 8.3. Enajenación y traslado de la patente Expendio y Giro de Cerveza

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** El otro caso de la misma empresa, Sociedad Tres Limitada, es la enajenación y traslado de la patente Expendio y giro de Cerveza, clasificación f) de la Ley de Alcoholes, que funcionaba en Bellavista 407, local 1.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Habría acuerdo para su aprobación? Los señores Concejales deben decir si aprueban o rechazan.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tomando como eco lo que planteó el Concejal Teuber, mi pregunta es ¿qué sucede si la Fiscalía o el Ministerio Público sobresee la causa porque no se comprobó nada?, ¿en qué condición quedamos?, ¿qué sucede con la denuncia que tiene puesta el Municipio.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hay que esperar que la Justicia haga su labor.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Exactamente, porque está haciendo valer el hecho de la denuncia o la constancia que existe en los Tribunales para abstenerse en la votación.

Aclarar algunos conceptos, que los vertí en comisión, no tenía los antecedentes a mano, el señor Director de Atención al Contribuyente puso en duda lo que estaba manifestando.

Hoy he traído la información y guarda relación con el informe que existe del Departamento Jurídico, en la cual deja expresado que los señores en las condiciones que estaban trabajando estaban cumpliendo con los argumentos legales respectivos.

Entonces, aquí está el informe y es muy claro que los señores cumplían con la ley. Por lo tanto, todos los partes que se sacaron fueron mal sacados.

No soy abogado, aquí lo dice el señor Director, "por su parte, el Reglamento Sanitario de Alimentos, decreto N° 977 de 1996 del Ministerio de Salud, además de refrendar en su artículo 2° el concepto de alimento proporcionado por el Código Sanitario, provee expresamente en su artículo 466, inciso 1°, qué debe entenderse por comida o plato preparado, señalando que son aquellas elaboraciones culinarias que se expenden listas para su consumo, sean frías o calientes, o que requieren solo de un proceso de calentamiento".

D) sobre el particular y considerando el tenor de las normas transcritas cuyo texto se acompaña, es dable sostener que el negocio jurídico desarrollado por el contribuyente de venta de wantán con cerveza se encuentra ajustado a derecho, toda vez que la cerveza constituye una especie de bebida alcohólica y el wantán una especie de alimento preparado, enmarcándose por consiguiente la situación de hecho a la hipótesis normativas previstas y descritas en el Artículo 3er de la Ley de Alcoholes".

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respecto a lo que señala el Concejal, si la denuncia no es bien acogida en los Tribunales, creo que ello no obsta a que existió una agresión, que es un hecho, un funcionario municipal fue afectado por esa agresión, que nos consta.

Por lo tanto, independientemente del dictamen que tenga los Tribunales, que no siempre son los correctos, los que se espera de nosotros, es que debemos pronunciarnos.

Leí el informa del Departamento Jurídico y al final dice venta de wantán con cerveza, que está ajustado a derecho.

Creo que es una interpretación, porque yo hago otra interpretación, creo que este es un restaurante y el fin de esto es vender comida y acompañarlo con alcohol.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entonces, cuando él pone un letrero que dice "vendo cerveza y la acompaño con wantán", eso no es de un restaurante, esa es mi interpretación, es distinta a la que tiene el abogado, eso significa que es un bar que está vendiendo una cerveza acompañada de un wantán.

Porque distinto es decir vendo una cazuela y la acompaño con vino o lo que sea, es distinto a plantearlo a la forma que lo plantea ese letrero.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Les pido que se pronuncien los señores y señoras Concejales y votemos está patente.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Cuando tomo acuerdo, los tomo y en forma definitivo. Independientemente de lo que diga la ley, porque a veces tiene vacíos y uno la puede interpretar de cualquier forma, pero acá hay un hecho que estaría dañando a lo que uno considera correcto.

Creo que mi voto en conciencia va a ser no a esa patente, porque no es buena esa venta y consumo de cerveza indiscriminada para nuestros jóvenes.

No estoy contra el libre comercio, pero siempre y cuando se cumplan algunas reglas y procedimientos establecidos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Toda vez que además aprobamos una patente de restaurante en la cual pueden seguir vendiendo comida acompañándola con cerveza.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** El informe en derecho que hicimos, lo comparto plenamente.

O sea, me preguntaron si el wantán era alimento o no, no soy gásfiter sino abogado, no me cabe sino interpretar y emitir un informe en derecho.

Ahora, lo que sostiene el señor Concejal Smok, es que en virtud de eso las infracciones fueron mal cursada, eso no es así.

O sea, emitimos un informe en derecho respecto de en cuáles infracciones incurrió este local, es una situación de hecho que tiene que ponderar la administración activa, que en este caso es la DAC, no sé porque lo infraccionaron, porque si el señor está vendiendo cerveza sin alimento, es otro tema, pero el informe lo sostengo plenamente y está ajustado a derecho, a lo que dice el Reglamento de Alimentos, a lo que dice el Código Sanitario, etc.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Fui muy claro, me estoy refiriendo a los partes que se le cursaron por vender cerveza con wantán, porque era considerado por los funcionarios de Inspección que no correspondía a alimento.

Desde esa perspectiva, me he basado en un informe emitido por el Director Jurídico, quien me merece toda credibilidad y todo respeto, no estoy utilizando el informe para hacer variar una situación, no es ese mi ánimo.

Quiero dejar expresado, que aquí hay dos cosas, que son las que hay que separar.



**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Una, es lo que queremos para el sector y otra es la forma y ahí es donde está el problema.

Hoy se mandó a la Comisión de Alcohol para su estudio y se trae al Concejo para votar a favor o en contra, de una patente de cerveza, pero no siempre este Concejo tiene la facultad para rechazar o aprobar una patente.

Entonces, cuando se le quita valor jurídico a esta instancia, es lo que me molesta.

Aquí tengo una carta en la cual la Dirección de Patente rechaza una patente de alcohol que nunca llegó al Concejo.

Entonces, ¿para que estamos aquí?

¿Para hoy votar y mañana cuando aparezca el contribuyente y vaya a reclamar porque no se le otorgó la patente, le digan "los Concejales votaron que no"? Ese es el tema, la forma.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ese tema lo deberíamos ver en la Comisión de Alcohol, estamos arreglando el procedimiento, la idea de tener estas reuniones previas es que veamos la forma y veamos bien y podamos discutir los temas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Estoy de acuerdo, porque eso estoy planteando que desde mi punto de vista son dos cosas distintas que las estamos mezclando.

Una es lo que queremos para el sector y otra es la forma que estamos utilizando.

He planteado en reiteradas ocasiones que hay que hacer plano con la regulación del sector y que eso se incorpore en la Ordenanza para que las personas sepan a que se van a encontrar, no como hoy que invierten y después le dicen que no.

Este tema se ha venido planteando desde el Concejo anterior y se ha venido proponiendo fórmulas y no se concreta nada.

Entonces, es un tema que hay que definirlo y de una manera correcta que es incorporar las modificaciones en la Ordenanza.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Justamente es lo que estamos haciendo, estamos cambiando la Ordenanza completa.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Debo aclarar dos hechos.

El hecho de vender bebidas alcohólicas con este wantán, fue una duda que se planteó a la Dirección Jurídica.

Pero, en caso alguno tiene relación con el historial de partes que ha tenido ese local.

Les recuerdo que el viernes, a eso de las 15.30 horas, estuvo usted, señora Alcaldesa, señora Alejandra, don Alfonso, Nelson Gutiérrez, José Hormazábal, Patricia Caballero entre otros, constaron que no necesita el tema del wantán.

Si ese fue un dato que ellos alegaron que tienen instalado en el restaurante y que Jurídico lo clarifique, pero ellos no necesitan ni siquiera el wantán, porque venden la cerveza sola, incluso tienen un tremendo letrero que dice "happy hours para los estudiantes de 14 a 19 horas", en donde venden la cerveza de litro a mil 200 pesos.

El procedimiento que reclama el señor Concejal Smok es que efectivamente se instauró en el Reglamento de Patentes vigente y que estamos procediendo a modificar con la venia de todos ustedes, por eso se instauró para que no les informe directamente, tiene que pasar por la opinión de los señores y las señoras Concejales. No tengo que hacerlo yo o quien esté a cargo del tema de los permisos de comerciales.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Fui el primero en reclamar esto y se lo informé a la señora Alcaldesa cuando llevaba un mes en el cargo.

En la actividad de planificación anual, ella me instruyó para que modificara el procedimiento y lo lleváramos a cabo como correspondía hacerlo a través del Concejo.

Por lo tanto, ese asunto lo asumí como erróneo y le pedí que me instruyera en ese sentido, por eso ustedes están participando martes por medio en la Comisión de Alcoholes, porque es así como tiene que ser.

*(Se retira la señora Concejala María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Lo que vamos a tener a partir de la aprobación de la patente que ya se entregó es que la patente de restaurante implica que vamos a seguir con la cerveza en las mesas.

O sea, la lógica con la que funcionan los Pub es que no tienen la patente de alcohol correspondiente, en este caso la patente de cerveza es ponerles maní como obsequió de parte del local.

Así que vamos a tener la misma venta de cerveza y no lo vamos a poder suprimir.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** En lo último que señala el Concejala Smok estoy de acuerdo, en el sentido que finalmente se puede decir que los Concejales son los culpables, los que no quieren entregar.

Que quede claro que los Concejales votamos no por inspiración divina, votamos por la información que nos entrega la Administración Municipal para entregar, aprobar o rechazar una patente determinada.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, se somete a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 81**

*"Recházase la solicitud de traslado y transferencia de la Patente Alcohol Expendio de Cerveza Rol N° 4-510364 autorizada para funcionar en Calle Pío Nono 160-B Recoleta, y cuyo titular es Sociedad Comercial Tres Limitada."*

**9.- INCIDENTES**

**9.1. Quiosco junto a Escuela**

**Alumbrado público**

**Señalética identificatoria del Sapu**

**Ciclovías**

**Acuerdos del Concejo sobre patentes**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero pedir que se informe las razones por la cual se está trasladando un quisco en calle Recoleta en un costado de la Escuela Jorge Alessandri.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Según el contribuyente, le habrían manifestado en la Dirección de Atención al Contribuyente que existía una petición de él para ser trasladado. Pero, según él, nunca ha presentado ninguna carta ni nada.

Después dice que el quiosco está instalado en la misma puerta de salida del colegio, por lo que no cumplía con las normas de seguridad, y mirando el quisco no está instalado en la puerta del colegio, sino que está en un costado y no molesta a nadie. Lo quieren trasladar a calle Olivos, y ahí significa la muerte de este señor, el cual ha incurrido en gastos porque instaló medidor de luz, tiene un convenio para pagar el medidor.

Entonces, le pediría que viera esta alternativa, se trata del señor Luis Humberto Cortés Sandoval, está en la vereda sur de Recoleta en el costado del JAR.

No me comuniqué con el señor Director de Obras, para haber conversado antes el tema, pero guarda relación con el problema que existe con Chilectra en la mayoría de las calles en la comuna cuando se suspende el suministro o los focos están malos o las ampollitas están quemada, pasa una temporada larga en que nadie hace nada, cuando se le reclama a Chilectra dice que hay que reclamar el Municipio y cuando llaman al Municipio no hay quien atienda a estas personas y quien resuelva el tema, pero pasan muchos días en que estamos o con la luz apagada o con la luz prendida.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Averigüé, porque me ha llegado ese reclamo.

Ya estamos en el último mes contrato con Chilectra para mantención de alumbrado público.

Es el último mes y ahora lo va a tomar Citeluz, aunque quedan algunos puntos de Chilectra y esos son los que estamos con problemas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esto guarda relación con calle Comandante Véliz, en Valdivieso, en un poste existe el empalme de toda la calle, vienen los malos de la 6 de Enero y le bajan la palanca, porque está muy abajo.

Entonces, la idea es que suban más arriba del poste, para que no les quede al alcance de la mano, porque van y desconectan y queda toda la calle oscura. Entonces, si se pueden tomar medidas al respecto, la gente va a estar agradecida.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Respecto del corte de la luz en las calles, hemos informado oportunamente a Chilectra y a quien corresponda.

Normalmente, los cables se encuentran intervenidos, pero es de difícil detección.

Entonces, a la primera llovizna, entran en corte y es imposible detectar donde fueron intervenidos.

Se han hecho barridos completos, eso es lo que ocurre, pero recibimos los reclamos y los procesamos de inmediato, en el mismo día estamos informando a Chilectra y don Patricio se está constituyendo en terreno con las personas que corresponde.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Hay una suerte de confusión, entre los servicios de Chilectra y Citeluz, para calificar a todos, y la mantención de la iluminación pública.

Es decir cualquier falla eléctrica es de cargo de la empresa Citeluz.

Tiene un servicio de call center externo, pero, atendida la inquietud, anotamos para incorporarla en el próximo El Recoletano.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Si bien cuando partió este servicio se incorporó y se difundió, siempre es bueno hacer este ejercicio de difusión, sobre todo en esta época, porque suele presentarse con mayor frecuencia las fallas eléctricas.

Respecto a Chilectra, está en etapa de terminación de mejoramientos eléctricos provenientes de contratos adjudicados el año pasado.

Pudiese ser que por esa causa se topen con esa empresa, ejecutando trabajos que signifiquen cortes de servicio e incomodidades para el usuario.

Por lo tanto, estamos en etapa culmine de este proceso.

Otro reclamo que hemos recibido tiene que ver con la desconexión de luminaria peatonal.

Es decir, ese gancho que sale desde un poste de iluminación hacia la vereda.

La explicación ya debiese estar superada o en etapa de hacerlo, tiene que ver con que el recambio de la iluminación del foto principal, el más alto, ocupa una tecnología que proyecta el haz de luz hacia la calle y hacia la vereda.

Lo que corresponde es retirar ese gancho que hasta antes atendía la iluminación de la vereda.

En resumen, el foco principal, el más alto, va a iluminar vereda y calle.

El gancho antiguo debe ser retirado para utilizarlo en nuevos sectores que no cuenten con esa tecnología ni con la iluminación peatonal.

En esa etapa estamos desde hace un tiempo, y pudiese pasar que la gente confunda con que se ha cortado la luz de ese gancho de iluminación peatonal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me da risa cuando viene el señor Donoso le fascina defender a las personas que desgraciadamente tienen enfermedades terminales y se tienen que morir.

Creo que hay que preocuparse de la gente que no tiene enfermedades terminales que están llenas de vida y que pueden ser matados en un sector complicado como es donde él vive.

Los que conocemos el sector Valdivieso, sabemos que la parte alta, es un sector hoy muy complicado por el tema de droga y por la delincuencia.

El 90% de los vehículos robados en las comunas de Independencia y Recoleta, suele ser responsabilidad de gente del sector alto de Valdivieso, lo que implica que se ha transformado en una autopista, donde pasan a más de 100 kilómetros por hora, es una locura estar en la tarde, las mismas personas que van a comprar droga, pasan a toda velocidad y no les importa nada.

Creo que es importante que el Municipio intervenga ese sector, pedirle al señor Director de Tránsito que efectúe un estudio técnico para ver la posibilidad de instalar en Valdivieso lomos de toro, que permitan disminuir la velocidad de esta gente y con eso resguardar la salida del colegio Valdivieso, de la escuela que está en la esquina, etc. En Avda. México pasa lo mismo.

Tema Valdivieso, ahí funciona el Sapu, pero en ninguna parte existe una señalética que indica que el Sapu está ahí o en tal calle.

Es importante que se determinen los dineros necesarios para poner los letreros que indiquen donde está el Sapu. Creo que eso es importante para la gente que no es del sector y que tiene que concurrir al Sapu.

En el mismo sector, el tema de la droga ha entrado fuertemente en gente de menor edad, creo que se hace fundamental la práctica de algún deporte, desde esa perspectiva, en el tema del mejoramiento de la platabanda, la posibilidad de instalar una ciclo vía, en ese sector es importante, no está contemplado.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Entonces, pedir que se estudie la fórmula ya que en Valdivieso entre Comandante Véliz y 8 Norte, no hay ensanche. O sea, se solicita que se incorpore en el proyecto de mejoramiento de platabanda el concepto de la ciclovia y si hay que ir a jugarse el tema en el Core, personalmente me ofrezco a ir a discutir el tema, para que el sector de Valdivieso tenga sus platabandas con las ciclo vías.

Solicítarle a usted, que se incorpore en Tabla para la próxima Comisión de Alcoholes ¿que sucede con los acuerdos del Concejo Municipal respecto a patentes de una u otra manera esas patentes no se otorgan a desconocimiento del Concejo Municipal?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Mientras más transparentemos la situación de las patentes, nos válida a todos.

Así que acogida su solicitud, en la próxima Comisión lo vemos.

## 9.2. Peticiones sin respuesta

**LA SEÑORA MARCELA HALES:** En el anterior Concejo, solicité información sobre el proyecto de la Alianza contra la mujer.

Asimismo, hice varias peticiones por escrito y no he recibido respuesta. ¿Quién está a cargo de eso?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quisiera ver un tema de procedimiento, cuando un señor o señora Concejales entrega las preguntas o peticiones al señor secretario Municipal, corresponde que usted me lo mande y yo ordeno a las personas que contesten, porque así uno lleva el control de las respuestas que se les van dando.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** La idea era que esa documentación la recibe el Secretario Municipal y él se la deriva a los señores o señoras Directores para que respondan.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que queremos es un control para que le contesten, porque sé cuando lo tomo en Alcaldía, uno lo manda directamente.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** El informe de gestión que se envió a la Dirección de Seguridad Pública el Ministerio del Interior, se adjuntó a la respuesta que se dio. Así que no sé cómo operamos ahora, se lo mandamos a usted nuevamente, señora Alcaldesa, para que se le haga llegar a la señora Concejales o al Secretario Municipal.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que podemos hacer es que lo manden, pero con una copia a mí, para tener un control.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Lo importante es que llegue la respuesta, no importa cómo lo canalizan.

Por lo general siempre doy las gracias cuando he tenido buena acogida, pactamos un compromiso y le quiero agradecer el tema Inés de Suárez, sé que ha tenido toda la disposición, pero se lo he llamado a don Ricardo Sáez no me devuelve las llamadas, no me contesta las llamadas y a usted no la quiero molestar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Les quiero pedir a los señores y señoras Concejales que si no les va bien, no les contestan, me lo manden con copia, no me molesta que lo copien.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** He tenido muy buena acogida en general de los Directores, pero aquí llevo como 2 ó 3 meses llamando todos los días, mandando correo. O sea, requiero una respuesta y por lo demás dimos la cara delante de personas en su oficina, que tengo que responder y por eso lo estoy pidiendo acá en el Concejo.

Me llegó carta de un señor que tiene un local en Manzano 405, 407, 409, 403. O sea, tiene un centro comercial, don Mario Jadue, tiene dos problemas puntuales, pedí que lo hiciera por escrito, se lo voy hacer extensivo a usted, a ver si podemos tener una respuesta y usted lo pueda canalizar a través de los Directores que corresponden. Tema Chilectra y de árboles.

### **9.3. Bono SAE Hoyo frente a domicilio**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Que ha pasado con el bono SAE, ¿ya se pagó o no?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tenía que haberlo dicho en mis cuentas.

Recoleta empezó a pagar el bono SAE el viernes de la semana pasada y terminamos el lunes.

Está pagado y con buena relación con el Colegio de Profesores de Recoleta.

Entendieron la situación, tuvimos muy dialogo y fue un conflicto que generó una buena oportunidad de dialogo y de acercamiento con los profesores.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** La señora Rosa Gaete, que vive en Pasaje El Hogar 341 con Muñoz Gamero, en la esquina de su casa hay un hoyo enorme producto de la lluvia, ¿es factible que alguien pudiera ir a verlo?

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Hemos hecho algunas presentaciones y no hemos tenido respuesta. Felicito esta gestión por haber pagado el bono SAE, pero hicimos una presentación y no hemos tenido respuesta, sobre las platas que supuestamente habrían llegado a Recoleta, no en su gestión, en la gestión anterior.

### **9.4. Carta de Unidad Vecinal Falta de cierre en propiedad Limpieza de rejillas de resumideros Uso de vehículos municipales Uniformes de funcionarios**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En mi Unidad Vecinal se presentó un proyecto y el Presidente en reunión dice que le había enviado una carta.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Le pedí la carta pero no me la ha entregado y se le manifestó que no era factible realizar un proyecto de la sede, quisiera que lo tomaran en cuenta en un futuro próximo.

Establecer que en Recoleta con Diagonal San Rafael, hay un sitio sin cierre. Sé que el Municipio ha cerrado. Entonces, no me parece que sigamos invirtiendo recursos en una propiedad particular.

Creo que hay que tomar al dueño de la propiedad y que mantenga el cierre como corresponde, porque una vez más está todo botado y se está transformando en micro basural.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** El dueño anterior fue inubicable, sacamos una gran cantidad de partes, está fuera del país, pero esta propiedad ya fue enajenada y los propietarios actuales se comprometieron a limpiar y cerrar corresponde, ellos van a ser un proyecto, pero ya están en antecedentes que tienen que cerrar y limpiar como corresponde.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En un Concejo anterior, planteé el limpiado de las rejillas de resumidero, lo que le corresponde al Municipio.

Caminando por la comuna he visto bastantes rejillas que se encuentran en bastante deterioro, inclusive donde se produjo la inundación, conversé con un vecino, y me decía que estaba apelmazada la hoja en la rejilla.

Obviamente, si tiene problemas de conectividad interior usted le agrega la no limpieza, esto trae una mayor catástrofe.

Entonces, cuando uno plantea algo han que hacerlo.

También había planteado los taxis que están en Vespucio, tienen el suelo deteriorado, y esas rejillas se mantienen llenas de hojas.

Reiterar que hablamos presentado una carta por el manejo de algunos vehículos hacia un acto específico y no hemos tenido respuesta, han pasado los plazos legales, y no vamos a andar detrás de usted.

Creo que tiene que darse cumplimiento, cuando uno hace una presentación, el respeto al Concejal. Debe contestarse a favor o desfavorablemente, pero entregarle la documentación como corresponde.

Quiero agradecer a algunos Directores, que nos reciben muy gentilmente. Ahora, hay veces que no es así, a veces el Director lo trata mejor y a veces los funcionarios se ponen un poco alterados.

Entonces, le pediría que revisemos los uniformes, que todos lo usen porque es la imagen corporativa, y acá se quedó en acuerdo que cuando se entregaran se tenían que usar, sobre todo en la parte de atención de público en algunas dependencias y el buen trato a la gente.

Hay que instruir a los funcionarios, sobre todo el que atiende público, para darle un buen trato a la comunidad recoletana, sin excepción.

#### **9.5. Arreglo de estacionamiento de taxis**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Ayer me junté con el nuevo Presidente de Taxis de Principal.

Se deterioró el suelo del lugar donde se estacionan y están disponibles, inclusive con recursos propios, para hacer las mejoras.

Por lo tanto, les dije que mandaran la solicitud a Obras para que se autorice y ver una manera de cofinanciamiento o de financiamiento directamente de ellos, porque entienden que ellos fueron los que causaron el destrozo.

**9.6. Inquietudes de Villa Carlos Cortés**  
**Solicitud de poda de árboles en Chacabuco**  
**Facturas de inscripción en Congreso**  
**Coro de Recoleta**  
**Situación de establecimientos de Salud**  
**Información sobre comodato del terreno del Cerro Blanco**  
**Comisión de Salud y Educación**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me reuni hace dos días con los vecinos de Villa Carlos Cortés Díaz, me entregaron una carta con firmas, solicitándome que entregue esta petición acá de investigación de que pasa con la construcción de veredas del pasaje Magdalena Carrera.

También aluden una serie de irregularidades, como la no incorporación a varios proyectos que se han ganado en el sector.

Voy a entregar carta y las firmas.

La solicitud de poda de árboles en la Chacabuco, hago entrega de la carta.

Solicitar las facturas de la inscripción al Congreso de Coquimbo. La voy a ver con Control. El Municipio debiera hacer la gestión para pedir las.

Asistí a la celebración de los 17 años del Coro de Recoleta, usted entregó carta saludando el aniversario.

Este coro hace una petición me pide que haga de intermediario, para entregarle algún beneficio al maestro, al músico, al profesor que tienen en el coro. Es un coro profesional, han construido un espíritu de cuerpo en este grupo, estuvo el Diputado Hales, estaban todos los Concejales invitados.

Creo que hay que seguirle la pista, en cuanto a ayuda, subsidio, etc., porque piden cosas simples, por ejemplo, que lo incorporen a las actividades que hace el Municipio.

Con algunos dirigentes de la comuna, recorrimos Sapus y Consultorios, vimos algunos problemas en los Sapus, coincide la gente con que se necesita contratar dos médicos por cada Sapu.

No me voy a extender por los problemas más pequeños que hay en cada Sapu o en cada Consultorio ni hablar de la crisis de la Salud, pero están solicitando la contratación de médicos en los Sapus, porque están sobrepasados de 200% a 300%.

Hablan los médicos y están pidiendo que como Concejales nos acerquemos y fiscalicemos y nos enteremos más de toda esta situación de crisis que se va a agravar.

Solicitar información sobre la tenencia o comodato del terreno del Cerro Blanco, me gustaria tener el contrato, desde cuando, los plazos, si es precarios, etc.

Sobre comisiones, formamos una Comisión de Alcoholes, le hemos dado la importancia que tiene desde su funcionamiento periódico, asistimos todos los Concejales.

Creo que esa misma importancia debemos dársela a Salud y Educación que constituye una gran importancia, conformarla y darle la periodicidad a la discusión, el abrir el abanico de los problemas que hay en las Comisiones.



**9.7. Mejoramiento de señalética en Diagonal José María Caro  
Casas del fondo solidario  
Atención de Salud**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hace varias semanas, fue víctima de un accidente de tránsito un adulto mayor en la intersección de las calles Diagonal José María Caro con Muñoz Gamero y Jorge Pizarro.

Ahí existen algunos reductores de velocidad, existen pasos de cebra, señaléticas, pero está en malas condiciones.

Entonces, vengo a solicitar a nombre de los vecinos que se mejore la señalética sobre todo en Diagonal José María Caro, porque es de alta velocidad y por culpa de eso ocurrió este accidente.

Quisiera recibir información oficial, concreta y concisa, respecto al tema de qué va a pasar con las casas del fondo solidario, específicamente la casa de don Luis Herrera y de don Luis Díaz Valdebenito de Arquitecto Héroe, situación que la hemos visto varias veces y todavía no sabemos que pasa. Entonces, las personas están preocupadas, porque su solución todavía no llega.

Insistir con el tema Salud, entiendo que se hacen esfuerzos notables, y lo celebro, hemos asistido a la entrega de lentes, de implementación para discapacitados, pero no es sólo un tema del señor Donoso, es un tema generalizado de la Atención de Salud en Recoleta que creo que hay que fiscalizar, y solicito a la señora Genoveva que los mismos esfuerzos que se hacen y que resultan en otras áreas también sean en la fiscalización de como está funcionando el sistema de Salud en Recoleta.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Las viviendas señaladas están en proceso de licitación.

*Se cierra la sesión a las 17.55 horas.*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SOLLETELIER GONZÁLEZ**  
ALCALDESA